

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 46 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 07. MARZO.2018

En Teno, siendo las 09:14 horas, del día **MIÉRCOLES 07** del mes de **MARZO** del año dos mil dieciocho, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 46**, período **2016-2020** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, la que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARIÁS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta Sesión Ordinaria Nº 24/2016 -2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	03
04	Aprobar Propuesta de Modificaciones Presupuestarias Presupuesto Área Educación Municipal año 2018	04
05	Poner término a Comodato entre la I. Municipalidad de Teno y la Junta de Vecinos Colonia Teniente Cruz (Cancha de futbol y camarines)	05
06	Autorizar entrega en Comodato terreno municipal (Cancha de futbol y camarines Sector Teniente Cruz) a la Asociación de Fútbol de Teno	06
	Aprobar modificación del _Reglamento servicio de Bienestar de la Asociación Primaria de Salud Municipal de la Municipalidad de Teno, agregando en beneficio denominado "" Bono Marzo"...	06
07	Varios	06

01.- APROBACIÓN DE ACTA: SESIÓN ORDINARIA Nº 24 / 2016-20

SRTA. ALCALDESA:

Procede a dar inicio la presente sesión ordinaria en el nombre de Dios, del Concejo Municipal de Teno, solicitando a sus integrantes que se pronuncien respecto al acta correspondiente a la sesión ordinaria Nº 24/2016-2020, efectuada con fecha 26 de julio de 2017.

Por la unanimidad de sus integrantes del Concejo Municipal, acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 510/2016-2020

APROBAR, el acta de la sesión ordinaria Nº 24, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 26 de julio de 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO:

Da a conocer que en este punto de la tabla ordinaria se han recibido los siguientes documentos:

- Of. Ord. N° 15, de fecha 02 de marzo de 2018, del Director(S) de Servicios Operativos, siendo su texto el que a continuación se inserta:



1. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS



ORD. N° 015
ANT.: Declaración de Impacto Ambiental.
MAT.: Informa ingreso de Declaración de Impacto Ambiental Planta Fotovoltaica.
TEN0; 02 MARZO 2018

DE : DIRECTOR(S) SERVICIOS OPERATIVOS
LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

CC : CONCEJO MUNICIPAL

Mediante el presente documento el Director(S) de Servicios Operativos que suscribe, se permite informar usted y al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

1.- Con fecha 17 de Enero de 2018 ingresa al sistema electrónico del Servicio de Evaluación Ambiental SEA, Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Fotovoltaica RTN Solar SpA", proyecto que consta en la producción de energía eléctrica a través de energías renovables no convencionales, por medio de la construcción de una central de paneles fotovoltaicos, el cual estará ubicado aproximadamente a 2.7 kilómetros de Teno en el sector de Callejón Santa Elena.

2.- El proyecto antes mencionado se encuentra disponible en la página web del Servicio de Evaluación Ambiental SEA en el siguiente link: http://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=ficha&id_expediente=2138252089.

3.- Es cuanto puedo informar a usted, para su conocimiento y fines. Saluda atentamente.



LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ
DIRECTOR(S) SERVICIOS OPERATIVOS

LGM:jer -
Distribución:
- Índice
- Archivo

Arturo Prat N°288 - Teléfono 762552835 - Mail serviciosoperativos@teno.cl

- Carta de fecha 06 de marzo de 2018 de Director de Radio ON LINE, siendo texto el que se intercala a continuación:

06/03/18

**RADIO TENO
ONLINE**
972084662 - 987482644

Sra. Alcaldesa y queridos Concejales Me Dirigo A Ud, Para
Apelar A Su buena Voluntad y Pedir, Si Nos Pueden Dar Un
Pequeño Aporte Todos Uds ya que Esta Es Una Radio Sin fines
De Lucro y De Acción Social Como De Tercero, Como A Nivel Regional
Ya que Como Somos Acción Social, No Pedimos pagos Por
Propaganda en Nuestra Radio Lo Hacemos para beneficiar
La Comuna De Teno, Ayudamos a quien Lo Necesita,
Aprovechamos Esta instancia para informarnos que Esta
Radio Esta a Disposición De Uds. Cuando Lo Necesiten, Así
Como para Toda La Comunidad, Somos un Aporte a La
Comunidad, un bien Necesario para esta, Entregando
información De lo que Sucede a Diario, Disposición a Ayudar
a quien Lo Necesite, Si Nos Dan Este Necesario Aporte, No
Perdremos Esta importante Radio, Lo invito a que Uds
Muestran Redes Sociales y las opiniones De Nuestra Audiencia
y cuenten con Nosotros para cualquier Actividad, informando
a La Comuna, Grati Lo Ayuden Nuestros Concejales y Nuestra
querida Alcaldesa, Lo Contamos que ya Tenemos 5 Reconocimientos
Nacionales, y Hasta Del Senador Juan Castro, que Representa Nuestra
querida Región, otro de La Radio Es Prensa Por La Radio Más
Escuchada De Chile, El Diario. Contus, Canal 7 De Melina y La Maquina
Info Curico, Nos Sentimos orgullosos De lo logrado Hasta Ahora, Se
Despide ATTE. José Francisco Meléndez Director De Radio
www.radioteno.cl,
Regamos Nos Conteste.

**RADIO TENO
ONLINE**
972084662 - 987482644

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene señalando que tiene dos temas que dar a conocer en el punto Cuentas, refiriéndose primeramente a que la concejal de la comuna de Hualañé doña Carolina Muñoz Núñez, sostuvo una audiencia en la Contraloría por el tema del uso de los vehículos estatales, donde ella preguntó específicamente del automóvil de la Alcaldía en cuanto a su utilización en funerales, donde se le informó que se encontraba vigente y válido el dictamen de fecha 08 de noviembre de 1995, el que establece Instrucciones y Uso de Vehículos Estatales. Seguidamente el citado concejal señala que se planteó dicho tema a la ex Administradora Municipal doña Marisella Gajardo, quien manifestó en esa oportunidad, que habían nuevas disposición de parte de la Contraloría. Agrega que al tener más de una versión sobre el uso de los vehículos estatales, propone que se consulte al citado órgano contralor a objeto de esclarecer el tema, agregando que actualmente existe más de una versión al respecto, lo que le manifestaron a la concejal de Hualañé en la Contraloría, lo que se les informó en un curso y lo señalado por la ex Administradora Municipal, expresando que al final ante tantas versiones solo queda la duda.

CONCEJAL SR. JOSÉ CACERES:

Señala que existe también un dictamen de la Contraloría respecto a la Municipalidad de Cerrillos, en donde no se permite el uso de vehículos municipales en esas actividades.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que debe verse el tema de ir a funerales, añadiendo que sin embargo debe considerarse también que es un tema social con la comunidad, reiterando que se va a plantear la situación en la Contraloría, cuando deba asistir debido a que solicitará una audiencia por otros temas. Asimismo señala, que cuando la Sra. Marisella Gajardo vio el tema, fue por el acompañamiento que debe hacerse cuando se les solicita hacer trámites ante el fallecimiento de una persona en el Servicio Médico Legal y por lo tanto se ve como parte social.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Nuevamente hace uso de la palabra, dando a conocer que el otro tema que consultó la concejala aludida, fue por las personas que acompañan muchas veces a las autoridades en sus horarios de trabajo, por personal municipal. Agrega que él hace dichos planteamientos, debido a que en el Concejo se dice una cosa y después se tiene una versión distinta del mismo tema.

SRTA. ALCALDESA:

Junto con reiterar lo planteado anteriormente, en el sentido que si la llaman, muchas veces cuando fallece una persona y debe acompañar a su familiares a solicitar el certificado de defunción u otras veces ante la Fiscalía o al Instituto Médico Legal y posteriormente al funeral, requiere a la Asesor Jurídico que se consulte el tema, quien a su vez señala que ella tiene dictámenes al respecto de los años 2006 y 2009.

CONCEJAL SR PAULO DONOSO:

Señala que el otro tema que desea dar a conocer dice relación con el punto Varios de las sesiones, dando a conocer que en la mayoría de los Concejos de la provincia y de otras comunas del país, existe la Hora de Incidentes. Agregando que el reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal de Teno establece un tiempo de 5 minutos para dar a conocer temas varios, por cada concejal, lo que impide normalmente que se lleve a cabo un dialogo entre los integrantes del Concejo Municipal. Agrega que la duración del Concejo Municipal de Teno es uno de los más breve de la provincia, en comparación con las sesiones de otras comunas, dando el caso de algunos que se han iniciado a la nueve de la mañana y se han extendido hasta las dos de la madrugada. Finaliza señalando que tampoco en el Concejo Municipal se tiene la comisión de Régimen Interno, donde se podría ver el tema de las Horas de Incidente.

04.- APROBAR PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2018

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. DAEM:

Hace uso de la palabra para señalar que la propuesta de modificación presupuestaria del área de Educación Municipal, corresponde al presupuesto de la Ley SEP, disminuyendo en gastos la cuenta denominada Materiales de Uso o Consumo en la cantidad de 10 millones 500 mil pesos, para aumentar en la misma cantidad en gastos en la cuenta Equipos informáticos. Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto que si los libros no se van a comprar a cambio de la adquisición de computador, la Encargada de Finanzas manifiesta que el caso de obtener mayores recursos se van adquirir dicho libros.

El Concejo Municipal de Teno, acuerda por la unanimidad de sus integrantes lo siguiente:

ACUERDO N° 511/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente de Ley SEP del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.500.-
TOTAL M\$		10.500.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152907000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.500.-
TOTAL M\$		10.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

05.- PONER TÉRMINO A COMODATO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE TENO Y LA JUNTA DE VECINOS COLONIA TENIENTE CRUZ (CANCHA DE FÚTBOL CAMARINES)

SECRETARIO CONCEJO:

Junto con señalar que hizo entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal de la solicitud enviada por la Asociación de Fútbol de Teno, donde se adjuntaron fotografía del estado actual como se encuentra la cancha del sector de Teniente Cruz ,da conocer que antes de proceder a debatir la entrega del citado recinto deportivo, se deberá poner término al comodato que está vigente actualmente entre el municipio y la Junta de Vecinos Colonia Teniente Cruz., el que fue aprobado por el Concejo Municipal con fecha 22 de septiembre de 2009 y que tiene una duración de 20 años.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para señalar para que la Asociación de Fútbol de Teno tiene muchas necesidades de contar con algún recinto deportivo, añadiendo que ha traído varias fotografías donde se deja constancia de la poca mantención que tiene el recinto deportivo, ubicado en el sector de Teniente Cruz, para que pueda ser usado por clubes que forman parte de dicha organización deportiva.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Consulta a la Alcaldesa si a la Junta de Vecinos de Teniente Cruz se le consultó respecto al término del comodato y si existe una carta al respecto.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁ CERES:

Hace uso de la palabra señalando que él quiere ser bien responsable sobre este tema que se ha planteado en más de una ocasión el Concejo Municipal, agregando que ayer analizó el tema y que a su parecer no sería factible dar término al comodato aludido, porque existe un proyecto de infraestructura postulado a través de la Junta de Vecinos de Teniente Cruz. Continuando con el uso de la palabra da a conocer que el proyecto postulado corresponde a paneles solares para los camarines.

Seguidamente se produce un intercambio de opiniones respecto al término del comodato en cuestión, oportunidad que participa también el Presidente de la Asociación de Fútbol de Teno quien manifiesta que el uso del recito aludido será para el Club Bellavista, Club Deportes Teno, Escuela de Fútbol de Teno y otras organizaciones; siendo una de las sugerencias que se efectúe el comodato solamente de la cancha de fútbol, quedando pendiente los camarines hasta cuando se resuelva el proyecto por parte del Ministerio de Energía.

Una vez terminado el debate, donde se da a conocer de los motivos del porque la Junta de Vecinos Colonia Teniente Cruz tuvo que hacerse cargo del mencionado recinto deportivo, la Presidenta determina que se hagan las consultas pertinentes por parte del gerente de la Corporación de Deportes de Teno al Ministerio de Energía, de la factibilidad de cambiar el nombre de comodatario, señalando que el tema quedará pendiente hasta la próxima sesión del Concejo Municipal.

06.- AUTORIZAR ENTREGA EN COMODATO TERRENO MUNICIPAL (CANCHA DE FÚTBOL Y CAMARINES SECTOR TENIENTE CRUZ) A LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE TENO

SRTA. ALCALDESA:

Señala que también este punto de la Tabla Ordinaria quedará pendiente para otra sesión.

07.- APROBAR MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO SERVICIO DE BIENESTAR DE LA ASOCIACIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TENO, AGREGANDO EN BENEFICIO DENOMINADO "BONO MARZO"

Participa en este tema de la tabla ordinaria, la Jefe(S) del Depto. de Salud Municipal doña **ILBIA INÉS POBLETE VALLEJOS**

JEFE (S) DEPTO. SALUD:

Da a conocer que el bono solicitado incluir en el Reglamento del Servicio de Bienestar de los funcionarios de la Salud Primaria, denominado "bono marzo", va a beneficiar a los socios activos de dicho Servicio, beneficio que se establecerá en el título Prestaciones Varias, donde señala que se incluirán en este punto cualquier otro beneficio que sea detectado de acuerdo a las necesidades de los socios. Continuando con el uso de la palabra, la Jefa(S) de Salud Municipal, da a conocer que el monto aludido será inicialmente por la suma de \$ 30.000.- (treinta mil pesos), cantidad que se podrá aumentar anualmente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que exista.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 512/2016-2020

AUTORIZAR, la modificación en el Estatuto del Servicio de Bienestar de la Atención Primaria Salud Municipal, agregando en el Título V PRESTACIONES VARIAS, punto v., la siguiente prestación:

- a) Entregar anualmente el beneficio denominado "BONO MARZO" a los socios activos, por un valor de \$ 30.000.- (treinta mil pesos), monto que será reajustado posteriormente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Servicio de Bienestar.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

08.- VARIOS

HORARIO DE VENTA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Ante consulta del concejal Sr. Matías Díaz Díaz, en relación al horario extendido para el otorgamiento de permisos de circulación de vehículos, la Alcaldesa da a conocer que éste se iniciará a partir del lunes, añadiendo se está organizando, viendo cuantos módulos se van a implementar, los funcionarios quienes trabajan horas extraordinarias, las empresas a quienes se visitará, agregando que lo más complejo ha sido el sistema y la red que se va utilizar.

VERTEDERO CLANDESTINO

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ DÍAZ:

Nuevamente interviene dando a conocer que el camino al cementerio, llegando al cruce de la empresa Nestlé, se está convertido en un vertedero clandestino, donde muchas personas están dejando basuras.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que todos los días transita por ese lugar y ha sacado fotografía las que han sido enviadas a la Dirección de Servicios Operativos, con el objeto que se busque una solución al respecto, agregando, que un vecino del sector colocó tres tarros para que depositen los desperdicios.

HABILITACIÓN DE 2° CAJA PARA PAGO DE PEAJE EN ENTRADA SUR DE TENO

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Manifiesta que con motivo del accidente que hubo a la entrada de Teno, consulta sí que ha conversado con la concesionaria respecto a la segunda caja de peaje que se iba instalar, atendiendo que los comentarios señalan que el accidente ocurrió en la carretera se debió a la cantidad de vehículo que esperaba para ingresar a Teno, siendo un horarios pick.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene para señalar que la concejala Sra. Sandra Améstica G., desde el año pasado que ha estado una segunda caja en el peaje Teno sur, añadiendo que la concesionaria habilitó dicha caja un corto tiempo y después dejó de funcionar.

DIRECTORA OBRAS:

Hace uso de la palabra para expresar que esa segunda caja que habilitaron fue por los reiterados reclamos que hicieron los concejales y se tomaron muchas fotos y se les solicitó, teniéndose la duda porque no se ha habilitado en forma permanente.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA:

Da a conocer que el otro día cuando fue a Curicó, había autos hasta el puente esperando poder pagar el peaje y que ahora por la cosecha de tomates, son los camiones los que deben esperar para ingresar a Teno.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Hace uso de la palabra para reiterar la solicitud de que enviar a la empresa de la carretera de la habilitación de un segundo cajero, señalando que es un problema que todos tienen que vivir cuando se viene de Curicó a Teno.

PROBLEMAS DE MURCIÉLAGOS EN CASA DE COMALLE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS:

Plantea la situación que tiene una vecina de Comalle, la Sra. Victoria Espinoza, debido a que su vivienda tiene problema por la gran cantidad de murciélagos que hay, agregando que éstos no se pueden matar. Agrega que concurrió a oficinas del SAG, donde no tuvo ninguna solución, solamente que le señalaron que la enfermedad que tiene dicha vecina es posible que sea consecuencia de los murciélagos, persona quien a su vez está solicitando a la Municipalidad que le envíe un maestro para que los pueda sacar de su casa.

Se lleva a cabo un intercambio de opiniones entre la Presidenta del Concejo Municipal y el concejal Sr. Manuel Solís Bustamante, donde el último de los nombrados solicita que se envíe una carta de parte del municipio al SAG, dando a conocer la situación. Asimismo la Alcaldesa manifiesta que a través de la oficina de Medioambiente se abordará el problema.

REMARCAO DE PASOS PEATONALES DE ESCUELAS Y SOBRE NIVEL.

Ante una petición del concejal Sr. Matías Díaz Díaz, quien solicita que se solicite a quien corresponda, el remarcado de los pasos peatonales de la escuelas y de aquellos que están se los pasos sobre nivel, la Alcaldesa expresa que también se remarque el lomo de toro en la caletera de San Cristóbal, Monterilla y San Rafael.

Al respecto la Directora de Obras Municipales señala que la mantención y remarque de los pasos peatonales y de los lomos de toros le corresponde a la empresa concesionaria.

INICIO DE LAS CLASES A LOS ADULTOS

Ante la consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, en relación al inicio de las clases para adultos no laborales, la Presidenta del Concejo señala que en la sesión del próximo miércoles dará respuesta a lo solicitado.

SITUACIÓN DEL GIMNASIO CUBIERTO MUNICIPAL

Continuando con el uso de la palabra el concejal Sr. Donoso Osses, solicita información respecto a la situación actual del gimnasio cubierto municipal, en el sentido si éste recinto está en condiciones de ser utilizado y si los trabajos fueron entregados por la empresa, quien tiene a su cargo los trabajos.

Atendiendo a la consulta del concejal en cuestión, la Alcaldesa señala que están recepcionados los trabajos del gimnasio, pero existe un problema con el piso el cual está en muy malas condiciones.

Interviene nuevamente el concejal Sr. Donoso Osses, manifestado que se puede presentar un proyecto a fondos PMB para la reparación del piso del mencionado recinto deportivo, agregando que también se podrían conseguir financiamientos para otros proyectos a través de la SUBDERE, dando como ejemplo temas sanitarios señalando que normalmente se utiliza por el tema de cuando hay problemas de los pozos sépticos, para hacer limpieza y otros temas relacionados con salud y también como plagas de pulgas, garrapatas y murciélagos.

A su vez la Alcaldesa da a conocer que a través de fondos de la SUBDERE, se sigue con la esterilización de gastos y perros, donde se puede incluir capacitaciones sobre tenencia responsable de mascotas.

SACAR SEÑALIZACIÓN PARE CALLE ARTURO PRAT SECTOR EL HOSPITAL

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Informa que vecinos le han reclamado respecto a la señalética PARE ubicada en el Hospital de Teno, en calle Arturo Prat, la que hace un tiempo atrás se iba sacar porque no presentan ninguna utilidad. Agrega que la Directora de Tránsito y Transportes Público pueda ver el tema.

SRTA. ALCALDESA:

Encomienda a la Asesor Jurídico para que se trate el tema de la señalética con la Directora de Tránsito.

COLOCAR SEÑALÉTICA EN SALIDA CRUCE DE LA MONTAÑA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Plantea la situación que fue expuesta anteriormente por dos personas, y que dice la de solicitar a la empresa concesionaria la instalación de una señalética respecto a la salida hacia la Montaña, porque muchas veces vienen los autos desde el bypass y toman lo que es la entrada hacia Teno considerando que es la salida hacia La Montaña, reiterando que no hay ninguna señalización que diga No Ingresar.

CONCEJAL SR. MATIAS DIAZ:

Interviene señalando, que además de la señalética existente falta señalización con pintura, dando a conocer que en muchas autopistas urbanas están pintados en la calle el curso a seguir y, que este caso debería pintar en el camino la flecha para donde continúa la vía.

SRTA. ALCALDESA:

Junto con manifestar que existen en varias otras partes donde falta este tipo de señalética, requiere a la Directora de Obras Municipales que se solicite dicha demarcación y que además señalicen bien los pasos.

INSTALACIÓN DE JAULAS PARA RECICLAJES DE BOTELLAS

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Informa que ante una petición de vecinos Villa Las Palmas, solicita a la Alcaldesa que se vea la posibilidad de instalar unas jaulas de reciclaje debido a que las que están en la población La Felicidad están muchas veces llenas.

DIRECTORA OBRAS:

Interviene para informar que se tiene un convenio con la empresa, que es de Teno, quien está encargada de recolectar el material de las jaulas que están llenas y que se encuentran habilitadas en la comuna, agregando que cualquier consulta al respecto lo pueden hacer al teléfono 752552862 o al correo medioambiente@teno.cl. Asimismo informa que se van instalar nueva jaulas en otros puntos de la comuna.

LOCOMOCIÓN PARA LA ACTIVIDAD DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA:

Hace uso de la palabra, para consultar si el municipio dispondrá de locomoción para el traslado de personas que asistirán a la actividad de la celebración del Día de la Mujer, agregando, que le han estado consultado al respecto.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que últimamente se ha tenido una pésima experiencia, dando a conocer que para la actividades de la Semana Tenina se enviaron a sectores buses, en los que venía cuatro, seis y diez personas por bus, agregando que ante esa situación, si en algún sector requiere locomoción para asistir a la actividad aludida, se autorizarán solamente los minibuses municipales y se tiene que hacer llegar previamente una lista de las personas que van asistir a la actividad. Añade que esa la orden, mencionado que muchas veces la gente se compromete y no viene, informa que hay comunidades que han dicho que el minibus vendría lleno pero venía con 6 personas, añadiendo que han traído las listas con nombres y apellidos. Continúa con el uso de la palabra dando a conocer que dicha situación también está pasado hoy día con los minibuses que se facilita la municipalidad para un funeral, lo que no tienen ningún costo para quien lo solicitan, porque el municipio debe costear con el gasto del combustible, pero sin embargo viene cuatro personas y en algunos caso dos o ninguna, añadiendo que ante esa situación, se va establecer una política de no facilitar ningún minibus.

CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE SECTOR DE COMALLE

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que en el día de ayer se efectuó un corte de energía eléctrica del alumbrado de en Comalle, en atención que el ingeniero que tiene a su cargo los proyectos de diseño de alumbrados públicos está haciendo algunas pruebas y mediciones con respecto a las tarifas, añadiendo que los cortes programados son de media hora en cada sector.

FALLECIMIENTO DE CIUDADANO HAITIANO EN ACCIDENTE CARRETERO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

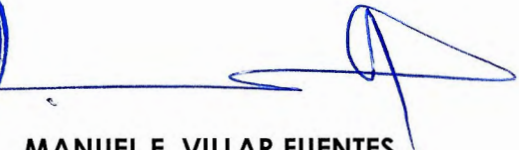
Interviene para agradecer a la Dirección de Desarrollo Comunitario y a la Administradora Municipal por la ayuda brindada ante la situación que afectó a un joven haitiano en un accidente que hubo a la carretera. También otorga su agradecimiento al personal de Comunicaciones, quienes subieron la información relativa al cambio de los recorridos de los camiones recolectores ante la inquietud que tenían los vecinos al respecto.

Seguidamente se lleva a cabo un intercambio de opiniones entre los miembros del Concejo Municipal, respecto al accidente mencionado que sufrió el ciudadano haitiano con consecuencia de muerte, dando a conocer la solidaridad de los vecinos y las gestiones que realizaron tanto por la Alcaldía como los Sres. Concejales, desde trámites en el Servicio Médico legal, en la fiscalía y Gobernación Provincial de Curicó, debido a la dicha persona no tenía RUT definitivo. Asimismo se refieren a las acciones realizadas para financiar el servicio funerario el que finalmente fue donado por la empresa que realizó dicha prestación y, en relación a su sepultura la parroquia de Teno colaboró haciendo un precio por el nicho, el que será pagado con los fondos que se recolecten mediante una colecta. Continuando con el tema, dan a conocer el apoyo recibido de parte de la iglesia Adventista de Teno, quien se preocupó de entregar alimentación a los ciudadanos haitianos que concurrieron al funeral. Cabe señalar, que los Sres. Miembros del Concejo Municipal, en todo momento resaltaron la muestra de solidaridad social de todas las personas que contribuyeron con su aporte o cooperación ante la situación lamentable ocurrida por un accidente en la carretera cerca del peaje lateral de Teno, que afectó a un joven extranjero de nacionalidad haitiana.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10: 02 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh